

ABRIL-1893

Pleamares: á las 06'52 m.—Coeficiente 55.—
id. 07,09 t.—Coeficiente 49.—Bajamares: á las
00'54 m. y 01'12 t.
Orto del sol: á las 5'33.—Ocaso: á las 6'30.

7

VIERNES

SANTO DEL DÍA.—San Epifanio, obispo, Santos Donato y Rufino, mrs., y Saturnino.

LECCIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS

de Teneduría de libros por partida doble.—Ramón G. Arce, Padilla 4, 4.º

LA NUEVA RUESGANA

Desde el 27 del pasado, la salida de coches de Rames para Solares, en combinación con el tren que sale de dicho punto para Santander á las once y media de la mañana, se verificará á las seis y media de la misma, en vez de las ocho que venía efectuándose hasta ahora.

Y desde el 1.º de este mes, la salida de coches de Solares para Rames será á las ocho y media de la mañana en combinación con el tren que sale de Santander á las siete y media de la misma.

VILLA DE SUANCES

establecimiento de Comidas y Bebidas de Pedro Gómez Fernández y C.ª, calle de la Lealtad (plaza de Astarazanas), Santander. —Teléfono núm. 100.—Depósito de ostras.—Comidas á precio fijo.—Sopa, cocido, un principio, postre, pan y media botella de vino, pesetas 1'50.—Lo mismo, sin cocido y dos principios, 1'75.—Cenas á 1'65: una ensalada, dos principios, media botella de vino, pan y postre.—Servicio á la carta.—Sopa bollabesa.—Filetes de cerdo á la besamel.—Ternera con guisantes.—Solomillo á la maitre d'hotel.—Granadinas de ternera con duquesas.—Vaca bresada con tomate.—Cordero dorado.—Riñones al Jerez.—Gallina en pepitoria.—Pescados varios.

SE VENDE ENCUADERNADA Y barata una **Historia de la guerra civil, por Pirala**, compuesta de tres tomos en folio, con profusión de grabados y oleografías. En esta Administración darán razón.

SE TRASPASA

en la villa de Ampuero, en el mejor sitio, una **panadería y comercio de ultramarinos**, casa fundada en el año 1870. Para informes, dirigirse á su dueño Venancio Rivas, en dicha villa. 15—2

CRONICAS MADRILEÑAS

Madrid 5.

Señor Director de LA ATALAYA:

La nota más saliente del día ha sido hoy la solemne ceremonia de apertura de Cortes.

Desde las diez de la mañana han comenzado á concurrir señoras al Senado con el fin de ocupar los mejores puestos en las tribunas. Estas, antes de las doce, estaban totalmente ocupadas, excepto la destinada á la madre de la Regente, y la de los diplomáticos.

Como hoy concurrían á la sesión los diputados y senadores, el número de asistentes era insuficiente, y se aumentaron poniendo un banco junto á la pared, que rodeaba todo el salón.

La carrera comenzó á animarse á las doce, viéndose primero ocupados todos los puntos altos, como los peldaños de la plaza de Oriente, las escaleras del convento de la Encarnación y la barandilla de la esplanada del Senado. A la una ya estaban llenas de gente las cortas calles de la carrera, y fuerzas de la guardia civil de caballería conservaban el orden y expedito el paso de carruajes.

Las tropas de infantería han cubierto la carrera; la caballería formó en la plaza de Oriente y la artillería en la plaza de Isabel II. Como la carrera era corta, la aglomeración de gentes ha sido grande.

En el Senado había muchas señoras que no alcanzaron puesto en las tribunas y entraron en el salón ocupando todo el banco colocado junto á la pared. Otras que llegaron después, se sentaron en los escaños de los señores.

El aspecto del salón á las dos era brillantísimo por el gran número de señoras y multitud de variados uniformes. Las personas que se les permitió permanecer en las puertas del estrado donde estaba el trono, fueron internándose y dejaron solamente el espacio necesario para la corte.

Muchos diputados y senadores que no alcanzaron asiento, estaban de pie en el centro, dejando un estrecho pasillo para las personas reales.

A las dos entró en la tribuna baja de la derecha Su Alteza la madre de la Regente que fue recibida con honores de infanta.

La comitiva salió de Palacio á la hora anunciada, figurando como de costumbre todos los coches de gala de la real casa y el escuadrón real. En la esplanada del Senado estaban los alabarderos.

A las dos y media llegaron al Senado.

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO I.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, VAD-RAS, 3,

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE L. BLANCHARD, TELÉFONO 158, SANTANDER

NÚMERO 95.

LA ATALAYA.
Sr. D. Eduardo de la Pedraja.
Plaza del Salvador.

Valladolid.

Primero entraron las infantas Isabel y Eulalia y don Antonio y después la reina y el rey que fueron saludados con dos vivas.

La regente leyó el Mensaje (que íntegro va aparte) y terminado salieron, siendo despedidos con cuatro vivas al rey y reina.

La comitiva regresó á Palacio con la solemnidad de costumbre.

A la derecha del trono había una mesa con los atributos de la monarquía.

La ceremonia ha resultado brillantísima, y la corte lucía riquísimos trajes y valiosas alhajas.

Los republicanos no están dispuestos á consentir que se aplacen las elecciones municipales. Dicen que por esta vez se permitirán el lujo de gobernar, ya que este proyecto del Gobierno no había de realizarse sino de acuerdo con todas las minorías, y ellos están dispuestos á llegar al obstruccionismo.

Por lo tanto, puede darse como definitivamente acordado el desistimiento de aplazar las elecciones municipales.

Esto trae aparejado el inmediato planteamiento del problema de la dimisión del Alcalde.

La sesión de esta tarde en el Ayuntamiento (una de las pocas que se han celebrado en primera convocatoria) ha sido presidida por el primer teniente alcalde señor Méndez Vigo. El señor conde de San Bernardo no ha asistido, ni se propone volver á ocupar el sillón presidencial.

Ha sido una sesión tan animada como anómala. Animada, porque pocas veces se ha visto mayor concurrencia de concejales ni mayores deseos de hablar todos; anómala, porque en vez de una sesión municipal —y cuidado que en aquella casa se han visto y oído cosas gordas!— sólo se oyeron acusaciones, cargos, defensas de actos, etcétera, sin que en esta disputa salieran bien librados el Alcalde, ni la opinión, ni la prensa, ni nada.

Por algo decía un amigo mío que aquello recordaba las célebres sesiones de la Convención francesa, y se juzgaba al conde de San Bernardo como otro nuevo Luis XVI. Para que nada faltara, ha habido sus grupitos de jacobinos y girondinos. Claro es que los republicanos han sacado todo el partido posible de la situación, evidenciando la necesidad de que los alcaldes no sean «del Rey», sino «del pueblo»; es decir, elegidos entre los concejales.

El punto más discutido ha sido el referente á adquisición de material de Instrucción pública.

En resumen: sigue el conflicto municipal; sigue la imposibilidad de que se entiendan

el Alcalde y el Ayuntamiento y esto obliga al conde de San Bernardo á insistir en su dimisión.

Hoy ha firmado la Reina los siguientes reales decretos:

Concediendo honores de jefe de administración superior á don Modesto Llorens jefe de administración de 3.ª clase del cuerpo de abogados del Estado.

Concediendo varias transferencias de crédito importantes 100.000 pesetas entre capítulos de la sección 6.ª del ministerio de la Gobernación del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales del actual año económico.

Concediendo una transferencia de crédito de 35.000 pesetas entre capítulos del presupuesto actual del ministerio de Gracia y Justicia con destino á comisiones especiales y visitas á juzgados por magistrados y jueces.

He aquí el discurso de la Corona leído por la Reina en la sesión de apertura de las Cortes:

«Señores senadores y diputados: Al veros en torno mío y daros la bienvenida como representantes de la nación, parece que se alivia el peso de mis obligaciones, en que venís á participar.

Todos llegáis determinados á procurar el bien de la patria, que es mi constante anhelo, estimulada á porfía mi solicitud por mis deberes de reina y mis afectos de madre.

Dios fió á mi solo cuidado que arraiguen y florezcan en el tierno corazón del Rey las virtudes que ha de ejercitar en el solio; pero nos manda á todos, porque el común esfuerzo es menester, que salvemos las dificultades presentes y mejoremos el porvenir del pueblo español.

La labor es ardua, pero menos azarosa que otros empeños ya logrados felizmente. La paz pública está segura, más que por la acción firme de los Gobiernos, por la voluntad de la nación, que aprendió á estimarla viéndola turbada en largos y luctuosos días. Las disputas constitucionales, de las que han surgido las actuales instituciones políticas, concluyeron para la mayoría inmensa de los españoles, desde que unos vieron escupidas en leyes indelebles las libertades y franquicias que demandaban, y otros fiaron la justificación de su hostilidad á la sola experiencia, abriendo una tregua que de todas suertes era necesaria para infundir en las costumbres el aliento vivo de aquellas leyes.

Quedan los extragos de las pasadas discordias, siempre ruinosas para los intereses materiales, y vienen todas á una cuenta, en el trance mismo en que la constitución económica de las naciones europeas está conmovida, y perturbada la ordinaria corriente

del tráfico comercial. Acreciéntanse, de este modo, la urgencia y la dificultad del remedio; pero es inapreciable ventaja, para aplicarlo con éxito feliz, el apoyo ostensible con que la opinión pública acude á los cumplidores de sus designios.

Nunca fue tan unánime, ni se declaró con tanta firmeza como ahora la voluntad nacional, y para los pueblos libres es más difícil aunarla y definirla que ejecutarla. La nación quiere á todo trance, normalizar su Hacienda y llegar á tiempos de menor angustia y sobresalto para su riqueza. En dar satisfacción á estos anhelos hace consistir mi Gobierno la razón de su propia existencia.

Tranquilamente podeis consagraros á vuestra misión. Mantenemos duradera amistad con todas las potencias, siendo extremados los testimonios de predilección con que el Sumo Pontífice obliga nuestra gratitud. Nuestros lazos con las naciones americanas se han estrechado al conmemorar el descubrimiento del Nuevo Mundo. Correspondiendo á la satisfactoria invitación de los Estados Unidos, dos infantes de España asistirán á la celebración de aquel suceso, de día en día más enaltecido por la grandeza de los pueblos de América. Con los de nuestra propia raza se han entablado nuevas y fecundas relaciones, propensos ellos, como nosotros, á concertar los intereses que no sean ya de por sí tan comunes como lo son muchos elementos de su nacionalidad y la nuestra.

Serán sometidos á vuestro examen en su día, los tratados de comercio que mi Gobierno negocia con diversas naciones, como lo serán desde luego los ya terminados con Suecia y Noruega, Holanda, Suiza y Portugal. Sobre las estipulaciones de este último, llamo de un modo particular vuestra atención.

La organización judicial, las leyes de procedimiento criminal y civil, los Códigos penal y de comercio y la ley hipotecaria serán objeto de reformas que mi Gobierno os propondrá, con el designio de minorar los gastos, activar la administración de justicia, mejorándola, y facilitar la movilización del crédito territorial.

Al esfuerzo que de todos exige la patria, contribuirán el ejército y la marina, órganos vitales de la patria misma, procurando mi Gobierno que, de presente, no resulten cercenadas las fuerzas efectivas de mar y tierra, y preparando, con la abnegación de todos, días mejores, en que el Erario pueda soportar, sin estenuarse, dispendios más cuantiosos.

Resoluciones de dos órdenes distintos os serán propuestas en breve, para acudir á las necesidades de la Hacienda y de la general economía del país.

Reducir los gastos hasta el límite estrictamente indispensable para la vida del Estado, y aumentar los ingresos cuanto las fuerzas contributivas permitan, cuidando de distribuir entre todos, con equidad, los sacrificios, es el único medio de nivelar el presupuesto, afirmar el crédito y preparar recursos para desenvolver fructuosamente las energías nacionales.

Importa, además, establecer sobre nuevas bases las relaciones del Banco con el Tesoro, restituyendo al primero la libertad y los medios de prestar mayor y más eficaz auxilio al comercio, y evitando al propio tiempo, que la circulación fiduciaria se turbe al compás de los apuros del Erario.

Reclama también vuestra solicitud aquella parte de la riqueza nacional que ha sufrido más por la terminación de los tratados de comercio, y será plausible ampararla, mientras recobra el mercado exterior, contra la competencia que en el interior la suscita el fraude.

No sería completa la regeneración económica sin introducir en la Hacienda provincial y municipal reformas que la opinión reclama, modificando los organismos de elección popular y asegurando la buena administración de sus presupuestos. Mi Gobierno os presentará, con este designio, un proyecto de ley de administración local.

Tanto como reducir y depurar severamente los gastos, importa fomentar la riqueza, y os serán propuestos los medios de impulsar rápida y provechosamente las obras públicas y abaratar los transportes para dar más valor á los productos de la tierra y ensanchar el mercado de las industrias.

Deliberaréis sobre los proyectos destinados á favorecer el crédito territorial en Ultramar y la baratura de los capitales, una vez consumada la amortización de los billetes de guerra, que perturban el mercado cubano; mi Gobierno aplica singular atención al definitivo régimen arancelario de nuestras Antillas, y á la crisis en que está el presupuesto de Cuba, la cual no guarda proporción con el floreciente estado económico de la isla.

Juzgaréis de la reforma electoral implantada en Cuba y Puerto-Rico, y oportunamente os será sometida la de su régimen administrativo para franquear la expansión de los gérmenes de su riqueza y vigorizar, por los preceptos de la ley, los vínculos de la sangre, la historia y el honor, en virtud de los cuales aquellas provincias forman y siempre formarán parte tan entrañable de la nación española, como nuestro mismo territorio peninsular.

En las islas Filipinas, mi Gobierno restaurará en breve las hoy abatidas instituciones comunales que allí tienen el arraigo

16

BIBLIOTECA DE «LA ATALAYA»

destruir esas malignas fieras. Le he visto en la faena y me ha inspirado verdadera estimación hacia su persona.

El señor León Bernard se ruborizó, y, cosa extraña, miss Mary se ruborizó más que él, aunque no se dirigía el cumplimento á ella.

La comida estaba servida en un comedor como no se ven en Londres ni en París; las paredes estaban revestidas de mármol blanco; en una jardinera inmensa abrían sus admirables flores las plantas más raras de los trópicos; en los cuatro ángulos, surtidores de agua caían en recipientes de malaquita con agradable murmullo.

Grandes ventanas, cubiertas con cortinas de seda, dejaban penetrar la escasa frescura de la ligera brisa de la tarde.

Durante la comida, niños indios estuvieron agitando alrededor nuestro, un inmenso abanico. Los países del sol son bellos, pero no son los países de la igualdad; y cuando se ve que la mitad de la población pasa la vida en abanicar á la otra mitad sin ser nunca abanicada, se siente uno muy inclinado á exclamar: ¡Justicia! ¡no eres más que un nombre!

La comida fue muy alegre. El señor Harrison refirió veinte anécdotas divertidas, siendo él el primero á celebrarlas con carcajadas sonoras y comunicativas, cuyo ruido hubiese puesto de buen humor aun á las personas más austeras.

A los postres, después de brindar por el señor Harrison, le dirigí una pregunta que hacía rato tenía en la punta de la lengua, y que consistía en saber la razón de aquel convite que tanto me sorprendía y halagaba.

—Conoceréis el proverbio francés—me respondió el señor Harrison:—«Los amigos de nuestros amigos son amigos nuestros.» Permitidme, querido huésped, que no diga más.

No podía insistir, y tuve que renunciar á saber la clave del enigma, como no la encontrara yo mismo.

Después de la comida, M. León Bernard invitó al señor Harrison y á miss Mary á pasar la velada á bordo del buque á que pertenecía. Los soldados y los marineros representaban una comedia. El señor Harrison aceptó por él y por su hija, y habiéndome invitado también el joven alférez, bajamos todos al muelle. Diez minutos después

LA TAZA DE TÉ

13

Mi buena estrella me ha dirigido al fin á la viuda de un droguista inglés, que tiene una casita en el muelle. Esta buena señora se ha dignado alquilarme un cuarto bastante limpio, una cama algo corta, provista de una mosquitera, algo más agujereada de lo necesario, y dos sillas de bambú, de las que solamente una cojea.

Todo esto no me cuesta más que cinco duros al día, y es de increíble baratura en Singapoore.

Desde una ventana veo la rada y el puerto, en el que se agrupan en derredor de los buques ingleses y franceses multitud de juncos, casas flotantes habitadas por familias enteras, esbeltos chebeks árabes y barcos cochinchinos pesados y desgraciados.

Mi otra ventana da á una de las estrechas y tortuosas calles de la ciudad china; allí están reunidas las mercancías, allí circulan todas las razas del universo; allí hay una exposición de tipos y trajes que vale tanto como la de Sydenham-Palace, ¡y qué lenguas! ¡qué gestos! ¡qué muecas! ¡qué gritos! La moderna Babel está en Singapoore.

Todo esto es verdaderamente curioso, y, lo confieso para confusión mía, desde que estoy aquí me conformo más con haber roto la taza de miss Aurora.

Ayer me hizo el honor de almorzar conmigo el capitán Lecoq; ha vendido á buen precio una parte de sus mercancías, y su humor es excelente; su tercer copa de rom la ha bebido á la alianza anglo-francesa.

Esta mañana acababa de leer la última novela de Thackeray, que el librero de moda puso á la venta hace pocos días, y que hace furor aquí, cuando han dado dos golpecitos con suma discreción en la puerta.

—¡Entrad!—he dicho.

Han abierto la puerta y ha aparecido en el dintel un hermoso indio vestido con una larga túnica blanca y con brazaletes de oro en las muñecas y tobillos. Después de inclinarse profundamente ha permanecido inmóvil.

Su aspecto era singularmente noble, y en Europa le hubiesen tomado de seguro por un príncipe. ¡Oh! ¡Tom, Will, Jack, John, Dick, Toby, ayudas de cámara y lacayos de las casas más aristocráticas de West-End, qué triste figura hubiérais hecho al lado de vuestro com-

inestimable de la tradición, devolviéndolas facultades y medios para que ellas mismas satisfagan las necesidades de cada pueblo.

Al propio tiempo, aplicará el esfuerzo de la Administración y los recursos disponibles á impulsar la creciente cultura de aquellos territorios feracísimos y acabar de difundir por todos sus ámbitos nuestra civilización y nuestro espíritu.

Señores diputados y senadores: La obra para la cual espera mi Gobierno vuestro fervoroso apoyo, no se podrá ejecutar sin que muchas conveniencias parciales y transitorias se subordinen al interés común y definitivo de la nación.

Habréis de considerar á toda hora la necesidad suprema de darla cima, mirando más al porvenir que á las angustias presentes. Las naciones se sustentan con la abnegación y la solidaridad de sus hijos. Claras enseñanzas nos advierten que su paz interior, su independencia y aun su honra, no están bien guardadas con sólo apocarse á rechazar por la fuerza las agresiones, porque el duradero desmoronamiento de la Hacienda silenciosamente conduce también á humillaciones irresistibles y vergonzosas.

Resolved todos los conflictos con voluntad firme de que prevalezca siempre la justicia, de quien es atributo singular favorecer á los mismos que se alzan contra sus fallos y desconocen el beneficio ante la inminencia del sufrimiento. Perseverad sin desmayo en cumplir á todo trance los encargos de la nación que os envía, y la posteridad dirá que la nobleza y sensatez del pueblo español convirtieron la memoria de su monarca en un período de tranquila y fecunda regeneración, preparando los esplendores del futuro reinado.

Así cuando regreséis á vuestros hogares llevaréis en el corazón vuestra propia recompensa, la única que yo pido al cielo para el venturoso día en que don Alfonso XIII asuma los cuidados del trono: la inefable serenidad interior de quien ha cumplido sus deberes.

Entre diputados y senadores ha causado malísima impresión que no se haya repartido el discurso de la Corona impreso, así que terminó la sesión de apertura. Cuando después de mil apuros pudimos obtener una copia, sacada por nosotros en la Presidencia, y nos enteramos del contenido del mensaje, hubimos de exclamar que no merecía tantos afanes un documento incoloro que no responde á la expectación que había despertado. Cuando esta tarde ha sido conocido en el Congreso por los ministeriales, no se escuchaban las censuras al señor Sagasta, pues además de estar plagado de lugares comunes, ha sido hecho como pocas veces se ha visto.

M.

NOTICIAS

El Alcalde, señor Lavín, ha publicado el siguiente bando:

«Por razones varias que no pueden desconocerse, y para precever los efectos de la hidrofobia que suelen sufrir los animales de la raza canina, ha creído esta Alcaldía conveniente adoptar las siguientes disposiciones.

1.ª Se prohíbe terminantemente que los

perros circulen por las calles si no van provistos de un bozal de rejilla, á menos que vayan conducidos por alguna persona y sujetos con cadena; y en el caso de que no se cumpla esta prevención, los agentes de mi autoridad, y todo el que observe esta infracción, pueden recoger y entregar en las dependencias municipales, al animal que no se halle en estas condiciones.

Esta prescripción regirá hasta tanto que la autoridad local no crea conveniente derogarla, y tanto aquella como las demás, se harán cumplir á los dos días de la publicación de este bando.

2.ª Se prohíbe que los perros alanos, mastines y en general todos los de presa, vaguen sueltos dentro de este distrito, y los que por precisión hubieran de atravesar por algún punto de él, serán con una cadena, lo más de vara y media, en términos que no puedan ocasionar daño alguno.

3.ª Las perras que estando en el período del celo anden sueltas por las calles, serán recogidas, y sus dueños multados, en cada caso, en 25 pesetas.

4.ª Establecido en el presupuesto municipal un arbitrio de diez pesetas por la posesión de cada perro, para justificar su pago, se entregará en la sección municipal de arbitrios una placa metálica á los dueños, con las iniciales A. M., y el año y número á que corresponde el pago. Esta placa deberá colgarse del collar del perro, y el que no la lleve podrá ser detenido y presentado á los agentes de mi autoridad por cualquier persona.

5.ª Los perros detenidos por efecto de las contravenciones á las disposiciones precedentes se custodiarán en el lugar á propósito durante el término de 24 horas; dentro del que podrán recogerlos sus dueños, pagando la multa de 5 pesetas por cada uno, y justificando haber satisfecho el arbitrio, ó, en caso contrario, pagándole, desde luego, con el recargo de veinticinco por ciento.

6.ª Si en el tiempo prefijado de 24 horas no se presentase persona alguna á recoger los perros detenidos, se procederá á su venta en pública licitación verbal de libre postura, que tendrá lugar diariamente en el patio del Matadero, donde se custodian. Se entregará al adquirente un documento en prueba de su legítima adquisición, quedando obligado á inscribir el perro en el registro del arbitrio municipal, satisfecho éste desde luego si el perro no resultase inscripto. Los perros cuya venta no tenga lugar serán muertos, arrojándolos al mar con las precauciones debidas.

7.ª Toda persona que presente á los dependientes de mi autoridad un perro, cuyo dueño no haya cumplido con las prescripciones de este bando, tendrá derecho á la cantidad de una peseta, que desde luego le será abonada en las oficinas municipales.

8.ª En los casos de mordedura de un animal que se sospeche atacado de hidrofobia, se recibirá en esta Alcaldía una información para hacer constar el nombre, edad y estado de la persona mordida; la especie á que corresponde el animal rabioso; la hora del suceso; la parte del cuerpo en que la mordedura se produjo; los auxilios prestados al paciente; quién y á qué hora los prestó y el resultado, en fin, que se ha obtenido de ellos.

9.ª En la Alcaldía se llevará un registro

de los perros recogidos, con una media filiación de estos, á fin de que puedan comprobarse sus señas cuando se presenten, dentro del plazo señalado, á recogerlos sus dueños, firmando éstos su recibo, y para los efectos de la enagenación en su caso.

Mercancías recibidas ayer por pequeña velocidad:

Harina, consignada á los señores González, Zorrilla, Salazar, Abarca é Yllera.

Vino, consignado á los señores García, Mora, Gutiérrez, Méndez, Jefe y Fernández.

Salvados, consignado á los señores González, Gutiérrez é Yllera.

Conservas, consignadas á los señores Eugenio, Fernández y Jefe.

Aceite, consignado á la orden.

Carbón, consignado al Jefe depósito.

Cebada, consignada al señor Fanconi.

Jamones, consignados al señor Arigustani.

Embutidos, consignados al señor Delgado.

Por gran velocidad:

Embutidos, consignados al señor Aguirre.

Vino, consignado al señor Martínez.

Huevos, consignados al señor Labat.

Vino, consignado al señor Polanco.

Anteanoche se declaró un incendio en la chimenea del piso tercero de la casa número 29 de la calle de San Francisco, siendo extinguido el fuego por varios bomberos.

Ayer fueron denunciados á la Alcaldía: Dos mujeres que interceptaron el tránsito público en la plaza de Atarazanas, vendiendo cebollas.

Una vecina de la casa número 6 de la calle de Isabel la Católica, cuyos hijos mancharon de tinta unas ropas que había colgadas en un balcón de la misma casa.

Dos mujeres apalearon ayer tarde á otra en la traviesa de Africa, causándole algunas heridas en la cabeza que le fueron curadas en la Casa de socorro, á donde la acompañó un sujeto que fue quien denunció lo ocurrido.

Un joven de 12 años, llamado Simón Ortiz Alvarez, entregó ayer en el cuarto de la guardia municipal una paloma que fue hallada por él en la vía pública, herida.

La guardia municipal recogió ayer á varios chicos que vagaban por las calles, encerrándolos en la prevención.

También fueron detenidos ayer, y conducidos á la prevención, varios mendigos.

La guardia civil de Solares ha detenido al vecino de Ceceñas Dámaso Gutiérrez y Gutiérrez, de 35 años, labrador, por insultar y amenazar á su vecino Inocencio Gutiérrez, á quien, además, sustrajo una azada, inutilizándosela.

El juez de instrucción de Vitoria llama á Valentín Rodríguez y Vega, de 16 años, natural de Santander, para que comparezca en término de diez días á responder en causa sobre sustracción de dinero.

El 26 del próximo abril se subastarán en el Juzgado municipal de esta ciudad dos fincas radicantes en Peña-Castillo—una tierra labrantía y una casa quemada en partitadas en 479 pesetas.

Se ha autorizado en Bilbao á don Angel Palacio y don Teodoro H. Maruri para remitir á esta ciudad, á don Francisco Salazar y á los señores Hijos de Yllera, respectivamente, varias cajas conteniendo armas.

Los contribuyentes que hayan solicitado el anticipo de las cuotas que corresponde recaudar al Tesoro público en el cuarto trimestre del actual año económico pueden efectuar el pago en la Delegación de Hacienda del 8 al 15 del corriente mes.

Se ha autorizado en Cádiz á la Delegación de la Compañía Trasatlántica para remitir á Santander, por el vapor «Santo Domingo», veintitún bultos de municiones de guerra destinados á pertrechar el vapor correo «Reina María Cristina».

Hoy celebrará sesión subsidiaria el Ayuntamiento.

Existe vacante, y se ha de proveer por oposición, la escuela de niños de Penagos (de patronato) en esta provincia, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, casa y retribuciones, ó sus equivalentes.

Burgos 5.

En la pescadería se han vendido: salmón á 6 pesetas el kilo, platasa de 0'90 á 1 y merluza de 1'10 á 1'20.

El Juez de instrucción de Llanes llama al pordiosero Manuel García para que comparezca antes de diez días á declarar en la causa que se sigue por robo de gran número de efectos, cometido en una casa de San Roque del Acebo.

Al mismo tiempo encarga á las autoridades que busquen á los autores del robo.

El Ayuntamiento de Meruelo anuncia para el día 19 del corriente la subasta de los derechos de consumos.

Ayer fue curado en la Casa de socorro Balbino Gómez, de 42 años, de Muriedas, casado, de una herida contusa en la región frontal y contusión en la temporal izquierda.

PÉRDIDA

Hace trece días falta de Santillana del Mar una vaca grande, roja, delgada, vieja, astas aceradas, abierta de cabeza y que se refleja del cuarto trasero. Su dueño, Lorenzo Gómez Obregón, gratificará al que la haya encontrado. 3-1

AUDIENCIA

Ayer continuó la vista de la causa seguida contra don Gaspar Arce Muela.

Se leen las declaraciones de varios testigos que no han comparecido.

Don Francisco Calderón dijo en su declaración que don Juan Moya le nombró curador de sus hijos; que él mismo dictó el testa-

mento al notario Martínez Conde, firmándolo doña María Antonia.

Terminadas las pruebas, el Fiscal señor Echánove, hace uso de la palabra. Anuncia que va á hablar poco, confiado en la inteligencia y la buena fe de los jurados. Al fallecer doña María Antonia Villegas, aparece que en el testamento que había otorgado en la Montaña, era instituido heredero suyo don Gaspar de Arce. La sorpresa fue general y sospechó la opinión pública que allí no aparecía la verdad, sospecha que el manifestó con el clamor de las gentes, que entendían lesionados legítimos derechos. Llegó esta sospecha á María Bustillo, y ésta mujer, en nombre de sus hijos menores, se querreló ante los tribunales. El Juez instructor convenció pronto de que no eran infundadas aquellas sospechas; y á los pocos pasos que dió encontrase con Gaspar de Arce, y en él halló un presunto culpable. Apareció Arce rodeado de las sospechas é indicios de culpabilidad. Lo que ha dicho en el juicio, dijo lo en el sumario, y lo que á Gaspar de Arce se ha oído no ha podido desembarazarse de las sospechas que contra él se abrigaron. Al contrario, después de oírle, confirmadas las sospechas en la conciencia de los jurados, no pueden éstos menos de declarar culpable al acusado.

Funda Arce el hecho de haber sido beneficiado por doña María Antonia, en que esta señora, que parecía rodeada de servidores leales y amigos fieles, no lo estaba tanto, y tuvo que traerse á Gaspar de su casa para hacerle objeto de su estimación y de sus confianzas. Dice el procesado que pudo ser causa de que doña María Antonia le dejase sus bienes un fraile, un franciscano, ó recuerdo de un amor, de una afección, que pudo sentir doña María por don Zoilo de la Pila, hermano de la madre política de Arce. No quiere el Fiscal ocuparse de ciertos detalles que manchan los labios de quien los cuenta, y que relata Arce como prueba de lo que dice. Pasemos, para llegar pronto á campo raso, y dejar ésta atmósfera de falsedad que se respira, á las pruebas testifical y documental que se han oído en el juicio. No hay «centronques» entre las dos familias de Arce y de doña María Antonia. Las relaciones entre Arce y los Moyas, esposo é hijo de doña María, no fueron íntimas, y así lo ha probado el mismo Arce. Para probar que doña Sabas Pila y doña María Antonia eran amigas bien poco han dicho los testigos, y el señor Fiscal ha examinado todas las declaraciones de la defensa, encaminadas á evidenciar sus relaciones. Hay quien quiere probar la amistad de ambas señoras diciendo que la una le remitió á la otra algunas frutas.

Se ocupa el señor Fiscal de las entrevistas de Arce y doña María y del viaje de ambos á Torrelavega, examinando las declaraciones de los testigos que vieron á Arce en casa de dicha señora y en Torrelavega. Un testigo, que salía de comprar maíz, vio en la puerta de doña María á Arce, que iba allí á buscar trigo; otro vio á Arce en Torrelavega á las once de la mañana, y otro, más enterado de los pormenores dados por don Gaspar, le vio á las tres de la tarde. De la inverosimilitud de estas declaraciones, en parte desmentidas por el mismo procesado, estarán ya bien convencidos los jurados. Un testigo dice que saludó á Arce en Torrelavega; no se habría enterado de que Arce viene diciendo hace dos años que no saludó á nadie en Torrelavega. De la prueba pericial no se ha sacado el convencimiento de que no fuese posible sustraer el pliego de la carpeta. Además, ¿que puede entender de lacres un profesor de primera enseñanza? Ese padre Martín que hace salir á escena Gaspar Arce, no aparece por parte alguna.

De don Zoilo de la Pila, los vecinos más ancianos de Castañeda nada saben. De las declaraciones de los testigos traídos al juicio oral por la acusación, resulta plenamente probado que no existían relaciones de amistad entre Arce y los Moyas, ni mucho menos entre el procesado y doña María Villegas. Bien patente está que doña María dejó una fortuna á don Francisco Calderón, en el testamento otorgado en el pueblo de La Montaña; á don Francisco Calderón, la única persona que se llevaba de aquella casa afecto y cariño. Doña María, cuando murió, solo en él pensaba. No cree el señor Fiscal que se hubiese extinguido por completo el amor de doña María á su hijo porque éste no refrenase sus pasiones.

Recordando la prueba de la acusación el señor Fiscal deduce con claridad los cargos que de ella resultan contra Gaspar Arce. Luego agrega á todas las declaraciones contrarias al procesado, lo que resulta del testamento: doña María, que tenía muy escasa instrucción, no pudo dictar el testamento, que es un modelo de testamentos cautelosos. ¿Le inspiró el franciscano? No parece, y aunque hubiera parecido, y hubiese dictado el documento, y hubiese sido fraile descalzo, y hubiese tenido mucha letra sagrada, no hubiera tanta letra menuda. Aun se oyen los ecos de la extinguida voz de doña María, y esos ecos aman á Gaspar Arce. Puede decirse, examinadas las declaraciones de Ceballos y atendido el rumor público, que de labios de doña María hemos oído aquí que dejaba por heredero á don Francisco Calderón. Si los señores jurados están convencidos de la falsedad de lo declarado por Arce, no habrán de desoir las voces de la misma doña María Antonia Villegas; y es de esperar que declaren que Gaspar Arce es el autor del delito de que se le acusa.

Terminado el informe del señor Fiscal, se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada la sesión, informa el acusador privado, señor Mazarrasa.

Dice el señor Mazarrasa que seguramente habrá llegado á sus oídos la protesta con que fue acogido el veredicto dictado cuando se vio anteriormente la causa contra Arce; y es seguro que no querrán los jurados de ahora dar lugar á esas mismas protestas, no reconociendo la culpabilidad, bien demostrada, del procesado.

Nada quiere decir el acusador de si eran ó no amigos doña María y Arce, ni del supuesto viaje de ambos á Torrelavega, ni de otras cosas de cuya falsedad estarán bien convencidos los jurados. Dice Arce que doña María le rogó que velase por los hijos de María Bustillo, y le demostró gran odio á los hijos

pañero de Singapoore! Y ¡Dios me perdone!, vuestros amos, duques, marqueses y condes también hubiesen sufrido algo en la comparación.

Hice una señal y se acercó el indio, presentándome una carta, después de inclinarse otra vez tan profundamente que casi me dio pena.

La carta estaba escrita en inglés.

«El señor Tomás Harrison ruega á sir Edmundo Broomley le haga el honor de comer en su casa hoy á las cinco. Espera favorable respuesta.»

Señalándome un día un hombre pequeño y extraordinariamente grueso, vestido de nankín de pies á cabeza, que atravesaba el muelle guareciéndose bajo un enorme parasol azul, y enjugándose la frente, me dijo mi patrona: «Ved el señor Tomás Harrison, hombre que tiene más buques en el mar que yo platos en la alacena, y más millones que yo años, y no soy joven.»

—Me parece—la respondí—que el señor Harrison no se envanece con sus riquezas; tiene el rostro más franco, más alegre y honrado que he visto en mi vida.

Como el señor Harrison distaba veinticinco pasos de nosotros y había hablado yo en voz bastante alta, pudo oírme, y sin duda debía á la buena opinión que formé de él la inesperada invitación que se me hacía.

¿Debía aceptar? ¿debía rehusar? Dudé por un momento, y cuando cogí la pluma para contestar no estaba bien decidido aún; sin embargo, la originalidad de la invitación y el recuerdo del alegre rostro, que había quedado grabado en mi imaginación, me atraían mucho; sin reflexionar demasiado escribí estas líneas, que entregué bajo un sobre al indio, que permanecía delante de mí como una estatua de bronce.

«Sir Edmundo Broomley agradece al señor Tomás Harrison la invitación que le ha hecho el honor de dirigirla, y acepta con el mayor placer.»

La estatua se inclinó por tercera vez casi hasta el suelo, salió retrocediendo con paso parecido al de las sombras, y desapareció.

Todo el día lo pasé pensando en qué consistía que deseára tanto darme de comer un hombre que no me conocía.

A las cinco menos cuarto monté en palanquín.

Mi traje era tan elegante cuanto permitía mi reducido equipaje; Como la ocasión era tan extraordinaria, creí deber adornarme con e chaleco de Tien-Hué, que destinaba á deslumbrar á los chinos el día que entrara en Pekín.

A las cinco menos cinco minutos me presenté en el salón del rico armador, y fui anunciado correctamente por un criado inglés, al que ni siquiera había pensado en decir mi nombre, y que, por su parte, había considerado supérfluo preguntármelo.

El señor Harrison se levantó apresuradamente y me saludó con un vigoroso apretón de manos á la inglesa, que me llenó los ojos de lágrimas de eternecimiento.

En seguida me presentó una joven de diez y seis años apenas, que también se había levantado á mi llegada.

—Mi hija Mary—me dijo.

Miss Mary es mucho menos bonita que vos, miss Aurora; pero también es encantadora; no tiene vuestra rosada tez, ni vuestros rubios cabellos ensortijados, ni vuestros azules ojos, tan dulces cuando no os rompen vuestras tazas de té; pero ciertamente hay en su rostro de mate palidez, en su mirada tierna y profunda, en su pura frente, coronada por cabellos más negros que las alas del cuervo; ciertamente hay en todo esto, y más aún en su sonrisa, más de lo necesario para enamorar al que no os haya visto.

Di gracias al señor Harrison por aquel convite que tanto me había sorprendido, y apenas nos habíamos sentado, cuando entró en el salón un joven de veinticuatro á veinticinco años, vistiendo el uniforme de alférez de navío francés.

—Llegad, querido amigo—exclamó el señor Harrison,—casi habéis tardado hoy.

Miss Mary apenas levantó los ojos, y saludó ligeramente con la cabeza al recién venido.

—M. León Bernard—dijo el señor Harrison, volviéndose hacia mí y tomando al joven alférez de la mano,—cazador de tigres de tal valor y serenidad que avergüenza á las gentes que pasan la vida en

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

Table with 4 columns: SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS, ESQUELAS DE DEFUNCIÓN, PUNTOS DE VENTA. Includes rates for quarterly, annual, and semi-annual subscriptions, and prices for various types of advertisements.

Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 id.

Número ilustrado (los domingos) 10 céntimos.—Id. atrasado, 15 id.

LA BARBERA ESPAÑOLA. Dirección para los telegramas RADA. TELÉFONO 247. Linea de vapores correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

SALIDAS QUINCENALES. VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO. Table listing ship names, destinations, and departure dates.

LA HABANA, MATANZAS, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas. Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda y Trinidad de Cuba.

Table with 3 columns: Fechas de las salidas, Nombres de los vapores, Puertos de destino. Lists departure dates and ship names.

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase a 160 pesetas uno a la Habana. Todos los bultos deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión.

Para informes generales dirigirse a sus consignatarios los señores HIJOS DE YLLERA Y C.ª.—Muelle, núm. 26

SERVICIO DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de las Antillas. NEW-YORK Y VERACRUZ con escalas en PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACIÓN A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, admitiendo carga para Campeche y Frontera, con trasbordo en Habana. El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.

El 30 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterraneo. El vapor «Reina María Cristina» hará en el actual viaje de abril, además de las escalas antedichas las de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Linea de Filipinas. con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones a Kurachew y Bushire (Golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batabia, Hong-Kong, Shangay, Hago y Yokohama.

Salidas cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá cada cuatro viernes a partir del 6 de Enero de 1893.

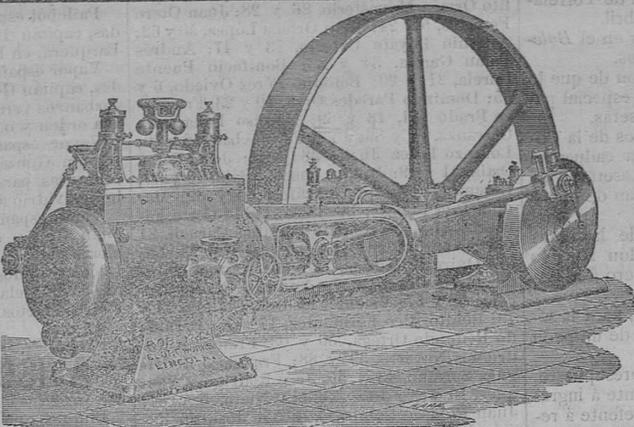
Linea de Buenos Aires. con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Seis viajes regulares partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

Linea de Fernando Poó. con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA. Linea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagan.

Servicio de Tánger. Saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.



SELDON Y GERDTZEN MUELLE, 18.-SANTANDER.

Depósito de maquinaria de todas clases de la casa ROBEY Y C.ª Inglaterra. MAQUINAS PARA MINAS, INDUSTRIAS, LUZ ELÉCTRICA. MOLINOS DE HARINA. TUBERÍA DE HIERRO, ACEROS. BOMBAS DE TODAS CLASES

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Tres servicios semanales con itinerario fijo de salida para los principales puertos de la Península, por los 22 grandes vapores

- CABO ROCA, CABO SAN SEBASTIAN, CABO DE LA NAU, CABO TORTOSA, CABO SAN VICENTE, CABO SAN ANTONIO, CABO QUEJO, CABO PEÑAS, CABO TRAFALGAR, CABO PALOS, CABO MACHICHACO, CABO ORTEGAL, CABO CREUX, CABO PRIOR, CABO SILLERO, CABO SANTA MARIA, ITALICA, IBAIZABAL, LA CARTUJA, VIZCAYA, TRIANA, Y LUCHANA.

LINEA BILBAO, SEVILLA Y MARSSELLA

Salida de SANTANDER todos los LUNES.

LINEA: PASAJES Y SEVILLA. Salida de SANTANDER todos los JUEVES

LINEA: BILBAO, HUELVA Y MARSSELLA. Salida de SANTANDER todos los SÁBADOS

Consignatario en Santander D. AURELIO MARTINEZ ZORRILLA.—Teléfono número 35.

COMPANIA DE SEGUROS LA MARINA

ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1836

CAPITAL SOCIAL 1.000.000 DE LIBRAS ESTERLINAS

CAPITAL SUSCRITO 25.000.000 de pesetas

FONDO DE RESERVA 12.000'000 de pesetas.



Agente en Santander, PEDRO A. SANTIUSTE.—Ribera, 11

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA DE PEDRO EDUARDO LAGUILLÓN,

Jardinero honorario del Excmo. Ayuntamiento de Santander

El dueño de este establecimiento, además de ocuparse de la venta de plantas de invernadero y aire libre, así como de la decoración y adorno de Salones con plantas y flores, su principal objeto y a lo que se dedica con especial predilección, es a levantar planos para la construcción de parques, jardines y paseos. Su larga práctica le hace fácil llevar a cabo los más difíciles proyectos como ya lo tiene acreditado. Los trabajos se ejecutan por contrata ó a jornal, pero siempre a precios módicos. Tambien tiene grandes viveros de árboles frutales de todas clases; árboles de sombra y de adorno, arbustos, etc., donde el comprador podrá escoger a su gusto y satisfacción. PÍDANSE CATÁLOGOS.

DE CANTABRIA

ESTE LIBRO ES EL MEJOR RECUERDO DE LA MONTAÑA

CONTIENE VEINTISIETE ARTÍCULOS Y DOCE POESIAS

DEBIDOS A LA PLUMA DE LOS MÁS NOTABLES LITERATOS MONTAÑESES entre ellos don José Maria de Pereda, don Angel de los Rios y Rios, don Marcelino Menéndez Pelayo, don Amos de Escalante, don Adolfo de la Fuente, don Victor Fernández Liera, don Casimiro del Collado, &c. &c.

Contiene también el libro QUINCE SEMBLANZAS DE MONTAÑESES ILUSTRES

ACOMPANADAS DE EXCELENTES RETRATOS AL FOTOGRAFADO

Multitud de interesantísimos datos acerca de las épocas célebres de la historia de Cantabria y de los montañeses famosos de otros tiempos, y noticias de importancia relativas a la hidrología de la Montaña.

ADEMÁS DE LOS RETRATOS CITADOS, ILUSTRAN EL LIBRO gran número de

COMPOSICIONES ARTISTICAS

originales de los más notables pintores montañeses Y ESMERADAS REPRODUCCIONES DE

FOTOGRAFIAS DE EDIFICIOS Y PAISAJES

De venta en la Administración de este periódico AL PRECIO DE 2 PESETAS 50 CÉNTIMOS EJEMPLAR.

FARMACIA CENTRAL DE MADRID

Carmen, 41 y Preciados, 32

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO AUDET

Catarros, tos, ronqueras, tisis

Las Píldoras Antisépticas del Dr. Audet curan los catarros crónicos y la tisis pulmonar: calman la tos, quitan los escupos y la fatiga y avivan el apetito. 10 pesetas caja. ¡Cuidado con las falsificaciones!

Enfermos de los nervios. Vahidos, hipocondría, dolor de estómago, de cabeza, mareos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, histerismo, debilidad de la vista, ruido de oído, parálisis, dolores menstruales y demás trastornos nerviosos, curación rápida con el Antinervioso Howard. 4 pesetas caja.

Otros medicamentos. Sondera: ruidos por obstrucción del conducto ó catarros, (Aceite Neubert remedio externo) 4 pesetas. Estómago. Estomacal Maitre: corrige las malas digestiones, haciendo desaparecer la pesadez ó dolor, eructos, gases, vómitos, etc., 4 pesetas. Para la dentición: «Dentición Saint-Marie» 3 pesetas. Sífilis: Antisifílico Cowper. 4 pesetas. Reumatismo «Píldoras anti-reumáticas» para el febril y agudo, 10 pesetas. Antireumático Reysser para el crónico, 4 pesetas. Herpes, Antitherpético Glawer, 4 pesetas y otros varios para las enfermedades crónicas.

Paracurar la impotencia. El importantísimo Fluido vital, 5 pesetas. Gotas viriles, 6 pesetas. Glóbulos vitales, 25 pesetas y las Perlas del Serrallo, 40 pesetas, son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la Impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Han alcanzado en Exposiciones Internacionales medalla. diploma é insignias de honor. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes de sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.

Todos los expresados medicamentos se remiten por el correo, previo envío de fondos a la farmacia Central, Carmen, 41, Madrid. Para consultas al Instituto Audet, Alealá, 72 duplicado, Madrid.—Venta en Santander señores Pérez del Molino, Díaz y otros.

CAMISERÍA Y TIENDA DE TEJIDOS DE TODAS CLASES

HIGUERA Y BLANCHARD

BLANCA, NÚM. 17

Especialidad en géneros de punto, en camisas a la medida y en ropa blanca de toda clase para señoras y caballeros.

Compañía de SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VIDAS

QUEEN

FUSIONADA AHORA CON THE ROYAL INSURANCE COMPANY

FONDOS DE LA COMPAÑIA, exceden de 200 millones de pesetas

Responsabilidad ilimitada de sus accionistas. Esta Compañía efectúa los seguros a las primas corrientes de la plaza. Se arreglan pronto y honradamente las pérdidas por su representante PEDRO A. SANTIUSTE, Ribera, 11

MORRHUOL de CHAPOTEAUT

El Morrhuel contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuel es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, las Enfermedades del pecho, el Infatismo y raquitis de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

RESTAURANT

ANGEL DELGADO ANTIGUO REGATILLO

Se sirven comidas de encargo y a la carta Especialidad en vinos y licores.

Depósito de OSTRAS de Santoña